

MEMORANDO-59-COMPRAS-2021

Para: **Meylin Dariela Hernández**
Oficial de Monitoreo y Portal de Transparencia

De: **Elvin Alvarado**
Asistente de Compras

Asunto: Remisión de Información de Transparencia

Fecha: 11 de Mayo del 2021

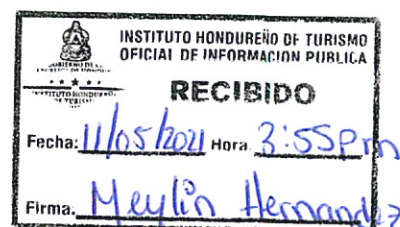
cc : Archivo

En seguimiento a MEMORÁNDUM NO. 035-OIP-GFIT-IHT-2021 en la cual se solicita la información para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, se remite la documentación (copia) correspondiente al Instituto Hondureño de Turismo del mes de Abril de 2021, que se detalla a continuación:

- Orden de Compra No.40-2021 K DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
- Orden de Compra No.41-2021 DELICIAS DEL CARMEN
- Orden de Compra No.42-2021 PAPELERIA HONDURAS
- Orden de Compra No.43-2021 EMBOTELLADORA DE SULA
- Orden de Compra No.44-2021 YIP SUPERMERCADOS

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente.



MEMORANDO 58-COMPRAS-2021

Para: **Elvin Alvarado**
Asistente de Compras

De: **Maribel Vásquez**
Jefe de Compras

Asunto: **Delegación de Funciones**

Fecha: 7 de mayo del 2021

Por este medio informo a usted que los días 10 y 11 de mayo del 2021, estaré ausente de mis labores debido a que estaré gozando de vacaciones, razón por la que se **Delega Autoridad y Firma** en las actividades relacionadas con la Unidad.

De igual manera se adjunta Informe de asignaciones y pendientes a fin de que pueda dar seguimiento a fin de que las actividades de la unidad puedan continuar su curso hasta su finalización, solicitando todo el apoyo en el cumplimiento de cada una de ellas.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente;




Vo. Bo. Lic. Ana Suyapa Torres
Gerencia de Finanzas y Administración





INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
PRESUPUESTO/REINTERVENCIÓN
RECIBIDO
Recibido por JOSE MARTINEZ
Fecha 29/4/2021 Hora 9:50am

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Abril de 2021

ORDEN DE PAGO NO. 519-2021

F-01 No. Precompromiso: 1331
F-01 No. Compromiso: 3
F-01 No. Devengado:

BENEFICIARIO DEL PAGO: DELICIAS DEL CARMEN S de R L.

Tipo de Documento de Identificación: RTN

Moneda de Pago: LEMPIRAS

No. Documento de Identificación: 0801-9005-005580

Detalle de Documentos a Pagar (Tipo, Numero y Fecha)

FACTURA No.000-002-01-00049561(19/04/2021)

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR A PAGAR SIN DEDUCCIONES
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA		
12	31110	11-TC	101	01	01	00	000	001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	
									Valor que corresponde a pago de: 3 Paquetes de 100-170 gr de Rosquillas de Maíz y 3 Paquetes de 150-200 gr de botanas de Tustacas de Maíz.	
OBSERVACIONES: Este producto es para atencion a personas que se presenten a reuniones de la Presidencia Ejecutiva. Se adjunta solicitud de compras, orden de compra No.41-2021, orden de compra por catalogo electronico N° 501-1-19-0182-2021 factura y demas documentacion soporte.										
TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES										L. 150.00
15% ISV										
ISR (12.5% o 25.0%)										
RETENCIONES O DEDUCCION										
NETO A PAGAR										L. 150.00

**** CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS ****

SOLICITADO JEFE DE COMPRAS

REVISADO PRESUPUESTO

Firma

Fecha

APROBADO GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

REVISADO PRESIDENCIA EJECUTIVA

Firma

Fecha

AUTORIZADO PRESIDENCIA EJECUTIVA

Firma

Fecha

Pago Priorizado

Para Uso Exclusivo de Receptoría de Fondos Conciliado



ACTA DE RECEPCION

En las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo se recibió por parte de la Unidad de Compras lo siguiente:

1. 3 Paquetes de 100-170 gr de rosquillas de Maíz. ✓
2. 3 Paquetes de 150-200 gr de botanas de Tustacas de Maíz. ✓

Estos productos fueron adquiridos del proveedor Delicias del Carmen S de R. L. por un valor de 150.00 Lempiras según factura No. 000-002-01-00049561, Orden de Compra interna No.41-2021 y Orden de Compra por Catalogo Electrónico No.501-1-19-0182-2021. Estas compras se utilizaran para Reuniones de Presidencia Ejecutiva del IHT,

Por tanto se da por recibido lo detallado, y para dar fe de lo anterior firmo la presente a los 20 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno.

Claudia Ortiz/Auxiliar de Servicio a la Presidencia Ejecutiva.

FACTURA



DELICIAS DEL CARMEN, S. DE R.L.
 KM 65 ALDEA LOS MANGOS, A 1 KM Y 1/2
 AL NORTE DESVIO HACIA LA VILLA DE SAN ANTONIO
 Comayagua, Honduras. 98462510, 9948-1931 WhatsApp
 Email:resdeliciasdelcarmen@gmail.com
 RTN:08019005005580
 CAI:9B8D48-173BDC-A34FA8-936ADF-458C14-65
 Fecha Límite de Emisión: 14/01/2022
 Rango:000-002-01-00048601 a 000-002-01-00059600
 Original:Cliente/Copia:Obligado tributario emisor

Nº Trans.: 000-002-01-00049561
 Cliente #: 08019001211707
 Pagina: 1 of 1
 Fecha: 19/04/2021
 Hora: 02:54:50 p.m.
 Usuario: ZV
 Terminal #: 1
 ID #: 38055

Cliente:	Dirección de Envío:
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO RTN:08019001211707 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL/TORRE 2; PISO 7-8, Blvd. JUAN PABLO SEGUNDO ESQUINA CON REP. DE COREA TEGUCIGALPA, 33373517/504 2242-7920	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO RTN:08019001211707 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL/TORRE 2; PISO 7-8, Blvd. JUAN PABLO SEGUNDO ESQUINA CON REP. DE COREA TEGUCIGALPA, 33373517/504 2242-7920
Referencia:	
Comentario:	ORDEN DE COMPRA NO. 501-1-19-0182-2021

Item	Cant	Descripción	Precio Unitario	Venta Bruta	Descuentos y Rebajas	Precio Neto unitario	Total
010203044473	3	MINI ROSQUILLAS 14/UNID (E)	L. 26.00	L. 78.00	L. 3.00	L. 25.00	L. 75.00
7428369868902	3	TUSTACAS NORMAL 9/unid (PAOLA) (E)	L. 26.00	L. 78.00	L. 3.00	L. 25.00	L. 75.00

Delicias del Carmen S de RL
 RTN: 08019005005580

ORIGINAL

Zenaida Velásquez
 1218-1977-00389

Ciento cincuenta Lempiras

OC Exenta : _____
 Const.Regis.Exonerado : _____
 Registro SAG : _____

Subtotal	L. 156.00
Descuentos y Rebajas Otorgados	L. 6.00
SubTotal Exento	L.150.00
SubTotal Exonerado	L.0.00
Gravado EXE	L.150.00
Gravado ISV 15%	L.0.00
ISV 15%	L. 0.00
ISV 18%	L. 0.00
EXE	L. 0.00
Total	L. 150.00
CREDITO	L. 150.00
Cambio Entregado	L. 0.00

DELICIAS DEL CARMEN, S. de R.L.

Km 65 Carretera al Norte, Los Mangos, Villa de San Antonio, Comayagua

Cel.: 9948-1931 E-mail: resdeliciasdelcarmen@gmail.com

R.T.N. 08019005005580

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	19	Abril	2021

RECIBO No. 16058

LPS. 150.00

RECIBIMOS DE: Instituto Hondureño de Turismo		
CÓDIGO:		
LA SUMA DE: Ciento cincuenta lempiras exactos		
POR: Cancelación factura no. 000-002-01-00049561		
No DE FACTURA	MONTO	CHEQUE No.
000-002-01-00049561	150.00	
	UL	
		Delicias del Carmen S de RL
		RTN: 08019005005580
		ORIGINAL

NOTA: SI ESTE RECIBO FUERA PAGADO CON CHEQUE LA VALIDEZ DEL MISMO QUEDA SUJETA A QUE LOS CHEQUES SEAN CUBIERTOS POR EL BANCO A SU PRESENTACIÓN.

POR:

Zeneida Velásquez
FIRMA AUTORIZADA
1218-1977-00389



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-7503

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELICIAS DEL CARMEN, S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019005005580**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-7503 en fecha 07/04/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414729995 de fecha 07/04/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 07/04/2021 hasta 06/05/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.do/>, ingresando el número **151-21-10500-7503** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras

Impreso por: JFLORES7

PROD

MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE GASTOS

F-07

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

28/04/2021 15:49:14

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>28/04/2021</u>	DOCUMENTOS DE:
Institución: <u>0501</u> Instituto Hondureño de Turismo		Precompromiso <u>01331</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL		Compromiso <u>00</u>
Unidad Ejecutora: <u>001</u> PRESIDENCIA EJECUTIVA IHT		Devengado <u>00</u>
		Secuencia <u>01</u>
		Operaciones Contables

TIPO DE MODIFICACION:	Aumento ☐	Disminución ☐	Reversión ☒	Corrección ☐	Cambio de Imputación (Legalización) ☐
REGISTRO DE:	Precompromiso ☒	Compromiso ☐	Devengado ☐	Pago ☐	Global ☐

DOCUMENTOS DE RESPALDO	SOLICITUD DE COMPRA		CCE-GC-IHT-2021-	Secuencia	No.Doc F01 Origen
Tipo de documento <u>SOL_COM</u>	Denominación	<u>14</u>	Número de Documento		
<u>28/04/2021</u>	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales ☐	Bienes de uso ☐	Transferencias ☐
	Servicios Profesionales y Técnicos ☐	Construcciones ☐	Otros ☐
	Bienes y Servicios ☐	Deuda Pública ☐	Pasajes y Viáticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos ☐	Deuda Pública ☐	Devoluciones ☐	Otros ☐
-------------------------	------------------------------------	--	---------------------------------------	--------------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
Denominación	CONVENIO:	

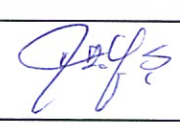
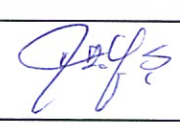
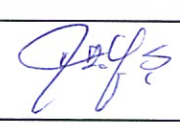
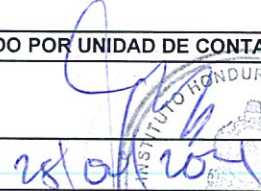
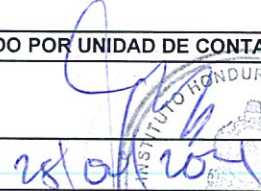
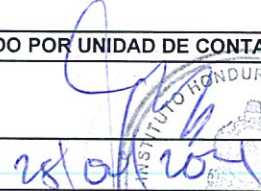
IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	001	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	-1,151.09	0.00	0.00

SON: <u>MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON NUEVE</u>	TOTAL AFECTADO	-1,151.09	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION SEREVERSA EL MONTO SOBRANTE DE LA SOLICITUD DE COMPRA EN VISTA DE QUE EL VALOR ADJUDICADO EN LAS ORDENES DE COMPRA ES MENOR Solicitud de Compra No.CCE-GC-IHT-2021-14, compras varias para atenciones en reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), dichas atenciones corresponden al mes de Marzo del año 2021.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	Nombre Número de Cuenta Número de Libreta
---	--	---

MONEDA:
Código: <u>HNL</u> Descripción <u>LEMPIRAS</u>

Verificado por: <u>GORELLANA7</u> GLORIA MARICRUZ ORELLANA FONSECA	Aprobado por: <u>JFLORES7</u> JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ	Firmado por:
Fecha y hora: <u>28/04/2021 11:16:06</u>	Fecha y hora: <u>28/04/2021 15:49:10</u>	Fecha y hora:

	UNIDAD DE COMPRAS													
SOLICITUD DE GESTION PARA (F01) DE PRECOMPROMISO Y/O COMPROMISO														
Solicitud de Compra No. <u>CCE-GC-IHT-2021-14</u>		Orden de Compra No. <u>41-2021</u>												
Proveedor Adjudicado: _____														
No. Precompromiso (F01): 1331	No. Compromiso (F01): 1331-03													
Valor Precompromiso (F01): 10,000.00	Valor Compromiso (F01): 150.00													
ACCIONES A REALIZAR														
Se solicita al departamento de Contabilidad realice la siguiente accion:														
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: top;"> Disminuir Precompromiso a: </td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 2px;"> No. 1331 </td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 2px;"> 9,850.00 </td> <td style="width: 30%; vertical-align: top;"> Aumentar Precompromiso a: </td> <td style="width: 10%; border: 1px solid black; padding: 2px;"> No.----- </td> <td style="width: 10%; border: 1px solid black; padding: 2px;"> L. ----- </td> </tr> </table>			Disminuir Precompromiso a:	No. 1331	9,850.00	Aumentar Precompromiso a:	No.-----	L. -----						
Disminuir Precompromiso a:	No. 1331	9,850.00	Aumentar Precompromiso a:	No.-----	L. -----									
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Reversión Total Precompromiso:</td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 2px;">No. 1331</td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 2px;">9,850.00</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> </table>			Reversión Total Precompromiso:	No. 1331	9,850.00									
Reversión Total Precompromiso:	No. 1331	9,850.00												
JUSTIFICACION DE LA ACCION A REALIZAR: En vista que el valor en la solicitud de compra es mayor al valor adjudicado se requiere la correspondiente accion. Cabe hacer notar que del mismo numero de Solicitud de Compra se originaron 4 ordenes de compra.														
DELICIAS DEL CARMEN S DE RL.														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 45%; text-align: center;">AUXILIAR DE COMPRAS (RESPONSABLE DEL PROCESO)</th> <th style="width: 40%; text-align: center;">VISTO BUENO JEFE DE COMPRAS</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre Solicitante</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma y Sello</td> <td style="text-align: center;">  </td> <td style="text-align: center;">  </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Fecha</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				AUXILIAR DE COMPRAS (RESPONSABLE DEL PROCESO)	VISTO BUENO JEFE DE COMPRAS	Nombre Solicitante			Firma y Sello			Fecha		
	AUXILIAR DE COMPRAS (RESPONSABLE DEL PROCESO)	VISTO BUENO JEFE DE COMPRAS												
Nombre Solicitante														
Firma y Sello														
Fecha														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">REGISTRADO POR UNIDAD DE CONTABILIDAD</th> </tr> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">Firma y sello</td> <td style="text-align: center;">  </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Fecha</td> <td style="text-align: center;"> <u>28/01/2021</u> </td> </tr> </table>			REGISTRADO POR UNIDAD DE CONTABILIDAD		Firma y sello		Fecha	<u>28/01/2021</u>						
REGISTRADO POR UNIDAD DE CONTABILIDAD														
Firma y sello														
Fecha	<u>28/01/2021</u>													
Original: En el Proceso														
Copia: Unidad de Contabilidad y Unidad de Compras														

República de Honduras

**Orden de Compra No.
501-1-19-0182-2021**

**Instituto Hondureño de Turismo
Servicios Administrativos y Financieros
07/04/2021**

Proveedor: DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L.

R.T.N.: 08019005005580

Dirección: Carretera que conduce al norte de Honduras,
kilometro 55 a la orilla de la carretera al norte en
local Delicias del Carmen

Tel.: 9948-1931

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110				Productos alimenticios y bebidas			150.00
	1	3	Paquete	ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.00	75.00	
	2	3	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 0010203044473 BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.00	75.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 7428369868902			
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
Lps. ciento cincuenta							
Observaciones: Estos productos serán para atención en Presidencia Ejecutiva. La entrega debe realizarse 2 días después de de la debida recepción y confirmación de la Orden de Compra.							
Gran Total Lps.							150.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FC1 correspondiente a nivel de compromiso. En

Re: ORDEN DE COMPRA

Manuel Hernandez <resdeliciasdelcarmen@gmail.com>

Vie 16/04/2021 8:42

Para: Javier Carias <javier.carias@iht.hn>

 1 archivos adjuntos (228 KB)

ORDEN DE COMPRA20210416.pdf;

Buen día! recibido, muchas gracias, adjunto el documento solicitado.

Atentamente

Tania García

Departamento de Ventas

El jue, 15 abr 2021 a las 16:38, Javier Carias (<javier.carias@iht.hn>) escribió:

Buen día estimado, espero se encuentre bien.

La presente es el envío de Orden de Compra, agradecería mucho confirmar y aceptarla mediante firma y sello y devolverla a mi persona mediante esta misma vía.

De antemano agradecido por su ayuda

Javier Carias

AUXILIAR DE COMPRAS

Teléfono: +504 2242-7920 Ext. 13124

Correo electrónico: javier.carias@iht.hn

Sitio web: www.iht.hn

Dirección: Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico
Gubernamental José Cecilio del Valle.

 [icono de facebook](#)  [icono de twitter](#)
 [icono de youtube](#)  [icono de instagram](#)

ORDEN DE COMPRA**Javier Carias** <javier.carias@iht.hn>

Jue 15/04/2021 16:38

Para: resdeliciasdelcarmen@gmail.com <resdeliciasdelcarmen@gmail.com> 1 archivos adjuntos (1 MB)

DELICIAS DEL CARMEN.pdf;

Buen día estimado, espero se encuentre bien.**La presente es el envío de Orden de Compra, agradecería mucho confirmar y aceptarla mediante firma y sello y devolverla a mi persona mediante esta misma vía.**

De antemano agradecido por su ayuda

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURASSECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE TURISMO**Javier Carias**

AUXILIAR DE COMPRAS

Teléfono: **+504 2242-7920 Ext. 13124**Correo electrónico: **javier.carias@iht.hn**Sitio web: **www.iht.hn**Dirección: Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico
Gubernamental José Cecilio del Valle.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
PRESUPUESTO/PREINTERVENCIÓN
RECIBIDO
JOSUE MARTINEZ
Fecha: 13/4/2021 Hora: 02:04 PM



REPUBLICA DE HONDURAS
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de Abril de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 41-2021

N° de Solicitud de Compra: CCE-GC-IHT-2021-14
N° F-01
Precompromiso: 1331
Compromiso: 03

PROVEEDOR: **DELICIAS DEL CARMEN S de R L.**
CONTACTO O DEPARTAMENTO: **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ AGUILAR**
DIRECCION: **Fincas del Carmen, La Villa de San Antonio, Comayagua**
CIUDAD, DEPTO **Comayagua**
TELEFONO: **9950-2576**
RTN: **08019005005580**

ENTREGAR A: **IHT**
NOMBRE RECEPTOR: **Javier Carias**
UBICACIÓN: **IHT**
Col San Carlos, Edificio Europa, entre boulevard Los Proceres y Centro Comercial Los Castaños
DIRECCION:
CIUDAD, DEPTO: **Tegucigalpa**
TELEFONO: **3337-3517**

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO DE GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
				UE	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVIDAD/ OBRA					
12	31110	11-TC	101	01	01	00	000	001		PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS			
									3	Paquetes de 100-170 gr de Rosquillas de Maíz.	L. 25.00		L. 75.00
									3	Paquetes de 150-200 gr de botanas de Tustacas de Maíz.	L. 25.00		L. 75.00

COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES: Este producto es para atencion a personas que se presenten a reuniones de la Presidencia Ejecutiva.	SUB TOTAL	L. 150.00
	15% ISV	
	ISR (12.5% o 25.0%)	
	TOTAL	L. 150.00

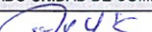
****CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS ****

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Civico Gubernamental, Torre 2, 7o piso**
TIEMPO DE ENTREGA: **Inmediata, con un periodo maximo de 2 dias a partir de recibida y aceptada la Orden de Compra.**
FORMA DE PAGO: **Crédito, en Lempiras mediante transferencia bancaria a través de SIAFI**

Nota: El IHT al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Firma		Firma	
Nombre	Javier Carias	Nombre	
Fecha		Fecha	
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	14-04-2021

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, el IHT puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente



República de Honduras

**Orden de Compra No.
501-1-19-0182-2021**

**Instituto Hondureño de Turismo
Servicios Administrativos y Financieros
07/04/2021**

Proveedor: DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L.
Dirección: Carretera que conduce al norte de Honduras,
kilometro 55 a la orilla de la carretera al norte en
local Delicias del Carmen

R.T.N.: 08019005005580

Tel.: 9948-1931

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110				Productos alimenticios y bebidas			150.00
	1	3	Paquete	ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.00	75.00	
	2	3	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 0010203044473 BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.00	75.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 7428369868902 Impuesto Sobre Ventas		0.00	
Lps. ciento cincuenta							
Observaciones: Estos productos serán para atención en Presidencia Ejecutiva. La entrega debe realizarse 2 días después de de la debida recepción y confirmación de la Orden de Compra.							
Gran Total Lps.							150.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124

Aprobado
Y
ADMINISTRACIÓN

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En

aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-5274

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELICIAS DEL CARMEN, S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019005005580**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-5274 en fecha 08/03/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414517405 de fecha 08/03/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 08/03/2021 hasta 06/04/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-5274** o mediante el siguiente código QR:

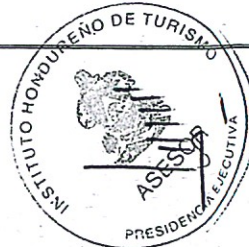


DISPONIBILIDAD COMPRAS DE PRESIDENCIA DE MARZO 2021

No.	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGÚN SOLICITUD	VALOR	SALDO
1	CCE-GC-IHT-2021-14	40-2021	K DIPROVA	L. 10,000.00	L. 7,001.79	L. 2,998.21
2		41-2021	DELICIAS DEL CARMEN	L. 2,998.21	L. 150.00	L. 2,848.21
3		42-2021	PAPELERIA HONDURAS	L. 2,848.21	L. 977.13	L. 1,871.08
4		43-2021	EMBOTELLADORA DE SULA	L. 1,871.08	L. 719.99	L. 1,151.09



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de MARZO de 2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud: CCE-6C-IHT-2021-14

F-01 No. precompromiso: 1331

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

Bienes y Servicios ☒ X

Consultorias ☐

Obras ☐

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CODIGO DE GERENCIA	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
12	31110	11-TC	101	01	01	00	000	001	1		PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS Compras varias para atenciones en reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), dichas atenciones corresponden al mes de Marzo del año 2021.	L. 10,000.00

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

MARZO 2021

MES PROGRAMADO PARA LA EJECUCION DE

MARZO

DOCUMENTOS ADJUNTOS: LISTA DE PRODUCTOS

SOLICITADO POR:		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD:	
Nombre	Lidia Mapañarez		
Firma			
Fecha			
APROBADO GERENTE DE AREA:		VERIFICADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Nombre		RECIBIDO	
Firma		Recibido por:	
Fecha		Fecha: 17/03/2021 Hora: 10:28	
Para uso exclusivo de la Unidad de Compras			
Verificado en PACC por:		Registro en HONDUCOMPRAS por:	
Nombre		Adjudicado en HONDUCOMPRAS por:	
Firma			
Fecha			

Recibido 19-3-2021



RE: Solicitud de estructura.

Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Mar 16/3/2021 09:20

Para: Mario A. Cruz <mario.cruz@iht.hn>; Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Gerencia	Unidad	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad Obra	Producto	Clase de Gasto	Objeto de Gasto	Fuente	Descripción del Objeto de Gasto	Disponible
101	01	01	00	000	001	00	12-Alimentos	31110	11-TT	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 10,000.00
101	01	01	00	000	001	00	3-Bienes y servicios	39400	11-TT	Utensilios de Cocina y Comedor	L. 1,000.00

De: Mario A. Cruz <mario.cruz@iht.hn>

Enviado: martes, 16 de marzo de 2021 8:49

Para: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>; Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Asunto: RE: Solicitud de estructura.

Hola nuevamente detallo los valores a continuación:

Productos Alimentaciones y bebidas L. 10,000.00

Utensilio de cocina y comedor, Productos de papel y cartón L. 1,000.00.

Saludos.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

Mario A. Cruz

TECNICO LEGAL DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Teléfono: +504 2242-7920

Móvil: +504 8978-9390

Correo: mario.cruz@iht.hn

Web: www.iht.hn

Dirección: Instituto Hondureño de Turismo, Bo.
Juan Pablo II, Centro Cívico
Gubernamental, José Cecilio del Valle,
Tegucigalpa



De: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Enviado: martes 16 de marzo de 2021 08:38

Para: Mario A. Cruz <mario.cruz@iht.hn>; Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>; Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Asunto: RE: Solicitud de estructura.

Estimada Dessiré buenos días por este medio y atendiendo instrucciones superiores se solicita proceder con lo solicitado.

Mario favor detallar los valores

Saludos

Lidia Manzanarez

ASISTENTE TÉCNICO PRESIDENCIA
EJECUTIVA

Teléfono: +5042242-7920

Email: lidia.manzanarez@iht.hn

Website: www.iht.hn

Address: Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico
Gubernamental José Cecilio del Valle



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
LISTADO DE PRODUCTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA SEVEN UP LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA CANADADRY LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA COLA LATA NORMAL	4	CUATRO
PAQUETE DE 24 UNIDADES PEPSI NORMAL LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES PEPSI LIGHT EN LATA	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR MANZANA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR MELOCOTON EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
TE MCCORNICK DE 50 BOLSITAS MANZANILLA CAJITAS	4	CUATRO
BOTES DE CREMORA DE 1 KG	4	CUATRO
LATA DE TE EN POLVO	2	DOS
BOLSA CAFÉ DE PALO MOLIDO (LIBRAS)	13	TRECE
BOLSAS DE AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS	6	SEIS
GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES	5	CINCO
GALLETA DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES	4	CUATRO
GALLETAS AVENY BRAND	5	CINCO
BOLSAS DE ROSQUILLAS	3	TRES

BOTANA DE TUSTACAS	3	TRES
CAJAS DE TE VERDE	2	DOS
CHURRO CARIBAS	6	SEIS
CHURRO DORITOS	4	CUATRO
CHURROS ZIBAS ANILLITOS	2	DOS
CHURRO ZAMBO	2	DOS
CHURROS YUMIX	2	DOS
GALLETA MARIA POZUELO PAQUETE DE 252 GR.	6	SEIS
GALLETAS CLUB SOCIAL	4	CUATRO
GALLETAS OREO DE CHOCOLATE ORIGINAL	4	CUATRO
PAQUETES DE AGUAZUL ENTRE 200 Y 500 ML (PAQUETE DE 18 UNIDADES)	4	CUATRO
LAYS MAS QUESO 80 GRAMOS PAQUETE 6 UNIDADES	2	DOS

ACUERDO SETUR No.010-2021
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019 y publicado el 20 de agosto del año 2020, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** como Subsecretario de Estado de Promoción y Mercadeo, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial **SETUR No.001-2021**, de fecha seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) se delega al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** como Subsecretario de Estado de Promoción y Mercadeo, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándolo para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.



ACUERDO SETUR No. 001-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.

